

[SE ACEPTE LA RENUNCIA DEL CORONEL EN RETIRO, COMPAÑERO JORGE ALBERTO CASTRO MEDINA, AL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES (INETER)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 145-2012, aprobado el 11 de agosto de 2012

Publicado en La Gaceta, Diario oficial N°. 154 del 15 de agosto de 2012

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 145-2012

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Se acepta la renuncia del Coronel en retiro, Compañero Jorge Alberto Castro Medina, al cargo de Director Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER), contenido en el Acuerdo Presidencial No. 01-2012, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°.23 de fecha 6 de Febrero de 2012.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, a los once días del mes de Agosto del año dos mil doce. **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.